Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 017/2014

NOTA ACLARATORIA

Pilar, 8 de mayo de 2014

SEÑOR
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: *CD Nº 02/2014 "Servicios de Recolección de Residuos"* - ***Firma de Contrato de provisión dentro de los 10 días hábiles.***

FUNDAMENTACIÓN:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento a través del presente instrumento ACLARA que el presente contrato de prestación de servicios suscripto con la firma C&D SERVICIOS de CARLOS DIAZ, RUC 3358983-6, de común acuerdo fue firmado antes de transcurrido los 10 días hábiles de la notificación a todas las partes.

Tal acción se funda en la urgencia para la provisión del servicio por parte de la empresa adjudicada, pues la institución no cuenta con otros contratos vigentes para el retiro y la disposición de los residuos que a diario son acumulados en mayor volumen.

Asimismo se aclara que todas las notificaciones fueron diligenciadas correctamente no habiendo causal de protesta debido a que fue adjudicada a la oferta que ha acreditado todas las condiciones requeridas para su adjudicación conforme a los términos del llamado.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ